



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 4.365.-/

MAT.: Aprueba diseño y Liquidación el contrato "Topografía y Diseño Cementerio Nuevo Segunda Etapa", ID 3735-7-L116.

LAJA, junio 17 de 2016

VISTOS:

1. Liquidación Definitiva, de fecha 17.06.2016.
2. Informe del ITE, de fecha 17.06.2016.
3. Acta de Aprobación del ITE, de fecha 27.05.2016.
4. D.A. N° 1.914 de fecha 28.03.2016, que aprueba la O.C. N° 3735-34-SE16.
5. Orden de Compra N° 3735-34-SE16 de fecha 23.03.2016, aceptada.
6. D.A. N° 1.270 de fecha 09.03.2016 que acepta y adjudica la licitación pública ID 3735-7-L116, de fecha 09.03.2016.
7. Acta de evaluación de ofertas, con resolución del Sr. Alcalde (S) de fecha 08.03.2013.
8. Apertura electrónica de fecha 27.03.2016.
9. Consultas y aclaraciones durante el proceso de publicación de la licitación.
10. Publicación de Licitación Pública ID 3735-7-L116, de fecha 16.02.2016.
11. D.A. N° 763 de fecha 12.02.2016 que autoriza el llamado a licitación pública.
12. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
13. Reglamento de Ley N° 19.886.
14. Reglamento de Adquisiciones.
15. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el diseño y liquídese el contrato "TOPOGRAFÍA Y DISEÑO CEMENTERIO NUEVO SEGUNDA ETAPA", ID 3735-7-L116, contratado con la Empresa Ingeniería en Geomensura y Construcción INGENIO 3D Ltda., Rut: 76.287.003-7.

2.- AUTORÍZASE el cobro de multa, que corresponde a 4 días de atraso en la entrega de este trabajo, lo que genera una multa diaria de \$10.000.-, totalizando la suma de \$40.000.-, monto que será descontado del único estado de pago de este Contrato.

3.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas, que efectúe el descuento establecido en el artículo anterior y el pago correspondiente, con imputación a la cuenta presupuestaria 3101002008.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)**

DISTRIBUCIÓN:

- SS.MM. - D.A.F Control - SECPLAN/